



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	03 de marzo de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 039 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00455
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos				Jaime Humberto Fonseca.									
Identificación				CC. 71.674.869									
Dirección de notificación				Carrera 36d N° 43 sur 100 Envigado.									
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos				Juan Carlos Villalba Benítez									
Identificación				CC. 15.672.152 y TP. 105.519 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 50 N.º 50-28 of.318 Itagui.									
Teléfono fijo y/o celular				371 71 55									
Correo electrónico				Jcvibe33@gmail.com									
Datos demandada													
Nombres y apellidos				Info Factor S.A.S.									
Identificación				Nit. 8900641443-4									
Datos apoderada demandada													
Nombres y apellidos				Deisy Ramírez Montoya									
Identificación				CC.1.152.687.872 y TP. 287.676 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 38ª N° 80-53 interior 812 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				318 451 28 01									
Correo electrónico				drm.abogada@hotmail.com									

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	x Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá establecerse probatoriamente que connotación tuvo el valor de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) estipulados en el contrato de trabajo.

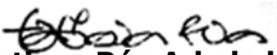
5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documento relacionado en el escrito de demanda a folio 4; obrantes a folios 7 a 52 del expediente.</p> <p>Folio 7-10: copia de certificado de existencia y representación legal de Info Factor S.A.S.</p> <p>Folio 11-16: copia del Contrato laboral celebrado entre el demandante y Info Factor S.A.S.</p> <p>Folios 17-22: copia del resumen de la historia laboral del demandante.</p> <p>Folios 23-52: copia de las liquidaciones del contrato de trabajo celebrado entre el demandante y Info Factor S.A.S.</p> <p>Interrogatorio de parte: al representante legal de Info Factor S.A.S.</p> <p>Documentos mediante oficios: No se decreta.</p>
Pruebas decretadas a la demandada
<p>Documentales: documento relacionado en la contestación de la demanda a folio 64-65; obrantes a folios 68 a 70 del expediente.</p> <p>Folios 68: copia de constancia de transacción bancaria correspondiente al pago de la liquidación de prestaciones sociales pagadas el 15 de febrero de 2019.</p> <p>Folios 69: copia del contrato de transacción suscrito por las partes.</p> <p>Folios 70: copia de carta de renuncia del demandante.</p> <p>Interrogatorio de parte: al demandante.</p> <p>Prueba testimonial. De los señores Jerónimo Castro Morales, Brandon Alberto Sosa Quintero, Fernando Rafael Montaña Sánchez, Walter Andrés Casas Guerrero, Divier Augusto Londoño Cardona, Jhossept Kevin Garay Rodríguez, Mauricio Uribe Castaño y la señora Adíela María Vahos Builes. Se limitará el número de testimonios a escuchar si es el caso.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento para el día treinta y uno (31) de enero de 2022 a las ocho y treinta (8:30 a.m.) de la mañana.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	03 de marzo de 2020					Hora:	9:00 a.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00455
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

ASISTIÓ

Jaime Humberto Fonseca.

CC. 71.674.869

Demandante.

ASISTIÓ

Juan Carlos Villalba Benítez

CC. 15.672.152 y TP. 105.519 del C.S. de la J.

Apoderado Demandado.

ASISTIÓ

Deisy Ramírez Montoya

CC.1.152.687.872 y TP. 287.676 del C.S. de la J.

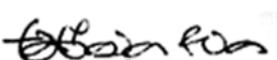
Apoderada demandada

ASISTIÓ

Wilson Alexander Moreno

CC.1.020.395.675

Representante Legal Info Factor S.A.S.


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria